

DECLARACIÓN DEL SISTEMA DE INFORMACIÓN DOCUMENTAL CENTROAMERICANO (SIDCA) PARA LA CREACIÓN Y PROMOCIÓN DEL REPOSITORIO CENTROAMERICANO

Las Universidades miembros del Consejo Superior Centroamericano (CSUCA) se unen al modelo de acceso abierto para las publicaciones científicas que surgió a principio del nuevo milenio como un movimiento que está siendo aceptado y promovido por las instituciones universitarias, producto de declaraciones formales que surgen en la década del 2000, destacándose:

- Budapest Open Access Initiative (BOAI)
<http://www.soros.org/openaccess/read.shtml> Febrero, 2002.
- Bethesda Statement on Open Access Publishing, June 20, 2003
<http://www.earlham.edu/~peters>
- Berlin Declaration on Open Access to Knowledge in the Sciences and Humanities, October 22, 2003
<http://www.zim.mpg.de/openaccess-berlin>
- Recientemente, en agosto de 2014, IFLA hace un nuevo pronunciamiento por medio de la Declaración de Lyon sobre el acceso a la información y el desarrollo.
<http://www.lyondeclaration.org>

Desde 2004, el Sistema de Información Documental Centroamericano (SIDCA), adscrito al Consejo Superior Universitario Centroamericano (CSUCA), ha promovido la digitalización de la “producción autóctona” en los Sistemas Bibliotecarios, con el propósito de crear repositorios como nuevos servicios de información que contribuyan a facilitar el acceso y preservación de la información científica.

Durante las últimas Asambleas Anuales del SIDCA, se ha trabajado en establecimiento de metodologías que permitan estandarizar los metadatos para facilitar la recuperación efectiva de la información incluida en los repositorios institucionales, los cuales fomentan el acceso y uso de la producción académica-científica autóctona dentro de la modalidad de “acceso abierto” u “Open Access”.

Por tanto, en la última Asamblea (El Salvador, 16-18 de julio) se acuerda la creación del **REPOSITORIO CENTROAMERICANO**, para lo cual se consideró adecuado solicitar el apoyo de las Universidades Miembros del CSUCA; y la puesta en práctica de un conjunto de acciones que permitan la creación y desarrollo del citado repositorio, conforme se indica:

1. Lograr que los Sistemas Bibliotecarios y las Instancias de Investigación de las Universidades coordinen esfuerzos y elaboren políticas que faciliten la creación de los Repositorios Institucionales.

2. Crear repositorios institucionales en cada una de la Universidades adscritas al CSUCA, dentro de la modalidad de acceso abierto.
3. Llamar a los profesores que desarrollan programas / proyectos y/o investigaciones con fondos públicos en las diferentes Universidades de la Confederación para que incorporen sus trabajos a los repositorios locales, sin que ello signifique la pérdida de los derechos de los autores respectivos; de esta forma se fomenta el acceso a sus trabajos en los repositorios institucionales.
4. Promocionar y colaborar con proyectos que contribuyan a la creación y desarrollo de publicaciones de acceso abierto en las Universidades, así mismo, la preservación de la producción científica, educativa y cultural en formato digital por medio del repositorio institucional.
5. Aprobar el proyecto **REPOSITORIO CETROAMERICANO**, con el objetivo de visibilizar y conservar la producción científica de las Universidades de la Región Centroamericana.

Dado en la CII Sesión Ordinaria del CSUCA en Catacamas, Honduras el seis de octubre de dos mil catorce

Consejo Director del Sistema de Información Documental
Centroamericano